



**Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de un
Asesor de Comunicaciones Especialista en Comunicación
Estratégica
CDC-CCC-CP-2019-0002**

TERMINOS DE REFERENCIA (TDR)
Proceso de Comparación de Precios para la Contratación de un
Asesor de Comunicaciones Especialista en Comunicación
Estratégica

I. Título de la consultoría

Consultoría para la Contratación de un Asesor de Comunicaciones Especialista en Comunicación Estratégica.

II. Contratante

La Comisión Reguladora de Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardias (CDC).

III. Localización

Santo Domingo, República Dominicana.

IV. Informaciones generales del contratante

La CDC fue creada en virtud de la Ley 1 -02 sobre Prácticas Desleales de Comercio y Medidas de Salvaguardas (Ley 1-02), con carácter de entidad estatal descentralizada, con autonomía funcional Jurisdiccional y financiera, patrimonio propio y personalidad jurídica.

La CDC tiene como misión realizar investigaciones ante la existencia de prácticas desleales en el comercio internacional (dumping y subvenciones) o de un incremento significativo de las importaciones que afecten a los productores nacionales y adoptar, de conformidad con las leyes y acuerdos internacionales vigentes, las medidas pertinentes (derechos antidumping, derechos compensatorios y salvaguardias) para enfrentar dichas prácticas.

El Pleno de la CDC es la máxima autoridad de la institución, conformado por cinco (5) miembros, quienes adoptan sus decisiones por mayoría de votos.

V. Justificación de la consultoría

La CDC tiene como objetivo posicionarse de forma competitiva y comunicar estratégicamente a la ciudadanía y sectores productivos acerca de los temas en la materia que nos competen. Considerando el impacto que tienen actualmente las redes sociales, medios digitales, en adición a los medios de comunicación tradicionales se hace necesario contar con un profesional que

VI. Objetivo de la consultoría

La presente consultoría tiene como objetivo la contratación de un profesional en materia de comunicación estratégica para asesorar y supervisar de manera permanente la comunicación externa de la CDC.

VII. Beneficiarios

El Gobierno dominicano, a través de la CDC, funge como beneficiario de la presente consultoría.

VIII. Actividades a desarrollar

De manera enunciativa, destacamos las actividades a desarrollar:

- a) Elaborar el Plan de Comunicación de la Institución.
- b) Fortalecimiento de la imagen institucional.
- c) Redacción y difusión de boletines informativos, folletos y noticias de interés sobre temas de la institución.
- d) Contactos con medios y/o líderes de opinión.
- e) Gestión de medios para entrevistas en prensa escrita, televisión, radio e internet.
- f) Asesoría para realización de actividades públicas que creen relacionamientos duraderos y productivos.
- g) Manejo, producción, entrega y posteo de contenidos para redes sociales (Instagram, Twitter, Facebook, entre otras).
- h) Monitoreo de las cuentas en redes sociales para generar respuestas apropiadas y oportunas.
- i) Asistencia en el manejo de situaciones de crisis que comprometan la reputación de la institución.
- j) Redacción de informaciones a ser suministradas en caso de cuestionamientos que conlleven manejo de crisis.
- k) Acompañamiento en los trabajos relacionados con la política de comunicación (interna y externa);

- l) Acompañamiento en los trabajos relacionados al Comité para el manejo de los medios Web (CAMWEB);
- m) Asesoría y orientación en la producción de materiales institucionales impresos.
- n) Redacción de discursos y presentaciones para actividades públicas de la CDC.
- o) Reportes trimestrales y evaluación de presencia pública a final de año.
- p) Revisión de procedimientos y normas de comunicación de la CDC y presentación de propuestas de mejoras.

IX. Resultados que debe alcanzar el Consultor

Correcto y permanente asesoramiento, revisión, presentación de opiniones estratégicas sobre temas o documentos requeridos por la CDC en el plazo acordado para cada caso, según las actividades detalladas en el punto VIII.

X. Confidencialidad

Los informes y documentos que se produzcan como consecuencia de la presente consultoría no podrán ser divulgados a terceras personas o instituciones, durante ni después de la expiración del contrato que será suscrito entre la CDC y el Consultor, sin la autorización escrita de la Comisión de Defensa Comercial (CDC).

Durante el plazo de un (1) año a partir de la culminación del contrato que será suscrito entre la CDC y el Consultor, éste último se compromete a no divulgar informaciones estratégicas de la CDC.

Para garantizar el resguardo de la información confidencial que maneja la CDC, el Consultor deberá suscribir un acuerdo especial y específico de confidencialidad.

XI. Propiedad Intelectual

De conformidad con las disposiciones de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor, todos los derechos patrimoniales que resulten de la ejecución del contrato entre la CDC y el Consultor pertenecerán a la CDC.

La CDC será el titular exclusivo de todos los documentos creados en el marco de la presente consultoría, así como de los derechos de uso, difusión y explotación de los mismos.

XII. Aspectos Técnicos y Logísticos

En cada una de las actividades establecidas en el punto IX se pondrá especial atención al tiempo de entrega, que será acordado caso por caso.

XIII. Cesión

El Consultor no podrá ceder el Contrato o subcontratar ninguna parte del mismo, sin el consentimiento previo por escrito de la CDC.

XIV. Perfil del Consultor Requerido

El Consultor deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- a. Licenciatura carreras de las Ciencias Económicas y Sociales.
- b. Haber realizado a nivel nacional o internacional estudios finalizados a nivel de maestría en Comunicación Corporativa, Relaciones Públicas, Publicidad y/o Protocolo.
- c. Conocimientos de marketing estratégico, en asesoría de imagen y del entorno político, económico y social del país
- d. Relación fluida con medios de comunicación, experiencia en manejo de redes sociales, comunicación y periodismo en general.
- e. Experiencia práctica de al menos diez (10) años en comunicación estratégica y en consultorías similares. El consultor deberá especificar el nombre, fecha de ejecución, institución y breve descripción de al menos cinco (5) consultorías similares.
- f. Conocimientos de la Ley No. 1-02 sobre Prácticas Desleales en el Comercio y Medidas de Salvaguardas y su reglamento de aplicación.
- g. Conocimientos de la Ley No. 200-04 de Libre Acceso a la Información Pública.
- h. Conocimientos de la Constitución vigente del 2010 de la República Dominicana.
- i. Debe estar registrado como Proveedor y Beneficiario del Estado.

XV. Fecha de Inicio y Período de Implementación

La fecha de inicio será el 1ro de octubre de 2019 y el período de implementación de la consultoría será por un (1) año, es decir hasta el 1ro de octubre de 2020.

XVI. Forma de Pago

El pago se realizará a través de la Cuenta Única del Tesoro por transferencia bancaria, luego de la presentación en la institución de la factura por consumo mensual con comprobante gubernamental. Este proceso toma aproximadamente tres (3) semanas.

XVII. Presentación Oferta Económica

- a) Los Oferentes deberán presentar adjunto a su Oferta Económica una Garantía de Seriedad de la Oferta correspondiente al 1% del monto total de la misma.
- b) Los Oferentes deberán tomar en cuenta el umbral para el año 2019, establecido para el Procedimiento de Comparación de Precios por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP), de conformidad con la Ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones.
- c) Las ofertas deberán ser presentadas en los documentos estándar disponibles en la página de la DGCP www.comprasdominicana.gov.do. Las Ofertas Técnica y Económica deben ser presentadas utilizando los formularios No. SNCC.F.033 y No. SNCC.F.034, respectivamente.
- d) Las informaciones del Oferente deberán ser presentadas en el documento estándar, Formulario SNCC.F.042, disponible en la página de la DGCP.
- e) Las Ofertas Técnica y Económica deberán remitirse de forma física a la CDC en sobres cerrados y separados a más tardar el día 28 de agosto del 2019 hasta las 3:00 p.m., a la siguiente dirección:

Institución: Comisión de Defensa Comercial (CDC).

Proceso Comparación de Precios No. CDC-CCC-CP-2019-0002

Dirección: C/ Manuel de Jesús Troncoso No.18, Santo Domingo, D. N., República Dominicana.

Teléfono: 809-476-0111.

- f) El valor de la Oferta Económica debe incluir el ITBIS y cualquier otro impuesto aplicable.
- g) Anexar constancia de su declaración de impuestos al día emitida por la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) y la Tesorería de la Seguridad Social (TSS);
- h) Copia del Registro de Proveedor del Estado (RPE) y Beneficiario del Estado activo.
- i) Copia del Registro Mercantil vigente.
- j) Presentar copia del Acta de la última asamblea de la empresa.
- k) El Oferente que resulte adjudicatario deberá presentar una Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato equivalente al 4% del monto total del mismo, si aplica.

- 1) Cualquier consulta sobre estos TDR podrá ser enviada a: compras@cdc.gob.do en el período del 19 al 25 de agosto de 2019.